



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO**

UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068”**

1. **ÁREA SOLICITANTE:**  
PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 – REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES. DEL SECTOR SALUD.
2. **OBJETO DEL BIEN**  
Adquisición de borseguies y botas de jebe para la implementación de los brigadistas de intervención inicial perteneciente a la Red Integrada de Salud 02 de Coronel Portillo.
3. **FINALIDAD PÚBLICA**  
La presente adquisición busca garantizar la implementación al brigadista de intervención inicial, con la finalidad de abastecer al brigadista de intervención inicial de la Red Integrada de Salud 02 Coronel Portillo para el trabajo y/o estrategias que desarrollan de acuerdo a Plan Operativo Anual, para el cumplimiento de las metas.
4. **DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	TALLA	META	IMAGEN REFERENCIAL
01	MODELO: BORCEGUIES COLOR: NEGRO CAÑA: CUERO FORRO: LONA CRUDA PUNTA DE ACERO	PAR	15	38-2 39-3 40-3 41-3 42-2 43-2	071	
02	BOTAS DE JEBE DE MATERIAL PVC INYECTADA EN UNA SOLA PIEZA. CUENTA CON FORRO INTERIOR DE NYLON Y TRACCIÓN DE LA CAPELLADA. ES RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y FLEXIÓN. CÓMODAS Y LIGERAS.	PAR	26	37-3 38-4 39-4 40-4 41-4 42-4 43-3	071	

5. **PERFIL MÍNIMO DEL PROVEEDOR DE BIENES**  
Un año de experiencia en el mercado en el rubro del bien a adquirir
6. **PLAZO DE ENTREGA**  
El plazo de entrega es de (15) días calendario, computados a partir del día siguiente de notificación mediante la orden de compra

7. **GARANTÍA**



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO

UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”.



## 8. LUGAR DE ENTREGA – RECEPCIÓN

Almacén de la Red de Salud Coronel Portillo, ubicado en Jr. Fraternidad MZ 4 LT AAHH la paloma.

## 9. REPOSICIÓN DE BIEN DEFECTUOSO

La reposición por defectos de fábrica deberá efectuarse en un plazo no mayor a tres (3) días calendario, a partir del día siguiente de notificado el hecho.

## 10. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción del bien estará a cargo del responsable de Almacén de la Red de Salud N°01 Coronel Portillo.

## 11. FORMA DE PAGO

El pago se realizara en moneda nacional, una vez recibida el bien, previa a la conformidad del área usuaria y la prestación del comprobante de pago (Factura).

## 12. PLAZO PARA EL PAGO

El pago se realizará mediante abono al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) comunicada por el proveedor, en un plazo de (30) días calendarios, luego de haber recibido la conformidad por parte de almacén.

## 13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad de los bienes ofertados, por un plazo de un (01) año, contado a partir del día siguiente de la conformidad otorgada.

## 14. PENALIDADES

Si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes dentro del plazo estipulado en la Orden de compra, la Entidad le aplicara una penalidad por cada día de retraso hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo al siguiente detalle:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días  $F = 0.40$

Para plazos mayores a sesenta (60) días  $F = 0.25$

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI  
RED INTEGRADA DE SALUD 2 CORONEL PORTILLO

Daniel Mozoombite Guerra  
DIRECTOR GENERAL